



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00295-00

Revisado el expediente se evidencia que, no hay constancia de notificación realizada a **ESTACION LOS LAGARTOS S.A.S.**, empero, comparece al proceso a través de apoderado judicial, por lo que es menester dar aplicación al artículo 301 del Código General del Proceso, y por tanto, se le tiene por notificada por **CONDUCTA CONCLUYENTE**.

Se reconoce personería al abogado **JAVIER HERNÁN BOHÓRQUEZ BOHÓRQUEZ**, como su apoderado judicial, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por secretaría, contabilícense los términos para contestar la demanda, sin perjuicio de que en el transcurso del mismo pueda adicionar y/o complementar los medios exceptivos ya presentados.

NOTIFÍQUESE

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by the name and 'JUEZ' in a smaller font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 62 del 15-may-2023

(2)

Gss



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00295-00

Una vez fenezca el término de traslado conforme la notificación por conducta concluyente, a que se hace referencia en proveído de esta misma fecha obrante en el cuaderno principal, se proveerá sobre el llamamiento en garantía impetrado.

NOTIFÍQUESE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

The image shows a handwritten signature in black ink, which has been scanned and converted into a mechanical signature. The signature is written in a cursive style. Below the signature, the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and the title 'JUEZ' are printed in a bold, sans-serif font.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 62 del 15-may-2023
(2) C2

Gss